



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42054, 184/42055

13/12/2018

116937, 116938

AUTOR/A: MORENO PALANQUES, Rubén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el Gobierno es consciente de los numerosos desafíos que afronta en lo relativo a los profesionales sanitarios y que todos ellos tienen que ser resueltos con el concurso de las Administraciones autonómicas y el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El Sistema Nacional de Salud (SNS) español es uno de los mejores del mundo, en muy buena medida gracias a todos los y las profesionales que prestan sus servicios, desde la Atención Primaria a la Hospitalaria.

Es importante reorientar la planificación de la ordenación profesional para ajustar la oferta de profesionales a las necesidades actuales y de futuro del SNS, de ahí la necesidad de proponer medidas que lo permitan.

Se trata de un desafío general, pero también lo es particular en determinados territorios que sufren especialmente las carencias, como es el caso de los territorios con problemas de despoblación. Por ello, en la última reunión del pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS, celebrada el 5 de septiembre de 2018, el Ministerio, junto con las Comunidades Autónomas, aprobó la convocatoria de formación sanitaria especializada 2018-2019. En total, 8.402 plazas, un 4,55 % más que el año pasado; de ellas, 6.797 corresponden a Medicina, pero también se han incrementado las plazas en Farmacia, Enfermería, Psicología y otras áreas. El acuerdo prevé un aumento de 284 plazas para Médico Interno Residente (MIR) en esta convocatoria, con un incremento del 4,4 %.

El Gobierno, a través del Ministerio, ya ha manifestado su interés en reforzar el reconocimiento a este colectivo, tanto de aquellos profesionales encargados de la gestión del sistema como de todos aquellos responsables de la atención directa a la ciudadanía. Estos profesionales no solo hacen posible que el sistema funcione, sino que cumplen también una importante labor social y económica, al estimular en su actividad



cotidiana la investigación y la producción científica de las Universidades y de la industria y promover que el fruto de estas investigaciones se incorpore al SNS.

Fruto de esa planificación de necesidades de los profesionales en el SNS, es que los de Enfermería asumirán mayores competencias clínicas, de atención a la cronicidad y de gestión para la mejora de la eficiencia del sistema; de ahí la publicación del Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, que reforzará la labor de este colectivo en el SNS.

Cabe reseñar otras Estrategias, como la de Seguridad del Paciente del SNS, desarrollada por el Ministerio en colaboración con las Comunidades Autónomas, que integra las aportaciones de los profesionales sanitarios y de los pacientes a través de sus organizaciones. Los objetivos de la Estrategia están orientados a promover y mejorar la cultura de la seguridad en las organizaciones sanitarias, incorporar la gestión del riesgo sanitario, formar a los profesionales y a los pacientes en aspectos básicos de seguridad del paciente, implementar prácticas seguras e implicar a pacientes y ciudadanos. Existe un número importante de profesionales con formación en seguridad del paciente que juegan un papel relevante como formadores e impulsores del cambio en sus ámbitos de trabajo.

En cuanto al Grupo de Trabajo sobre “Análisis y Estudio de las Agresiones a los Profesionales del SNS”, cabe señalar que se constituyó el 29 de mayo de 2018 y se ha reunido en distintas ocasiones con el objetivo fundamental de identificar los datos relevantes en materia de agresiones, en orden a conformar un sistema de información que sirva para la correcta evaluación de la situación y permita la adopción de medidas eficaces y eficientes que mitiguen el problema que afecta a los profesionales de los servicios de salud del SNS.

Por otra parte, hay que mencionar que se ha decidido implantar la aplicación ALERTCOPS como medida contra las agresiones en el sector sanitario. Si bien cualquier ciudadano puede, en la actualidad, cargar la aplicación en su dispositivo móvil y registrarse para acceder a la comunicación de un hecho determinado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), esta herramienta se puede establecer para el colectivo sanitario. A este respecto, cabe indicar que se trabaja para facilitar la comprobación del usuario como perteneciente al colectivo mediante la consulta al Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS).

En cuanto a la Atención Primaria, se informa que se convocará próximamente un pleno monográfico del Consejo Interterritorial del SNS (CISNS), con el objetivo de mejorar la situación de la especialidad.



Por último, en lo relativo a la provisión de plazas de difícil cobertura en el conjunto del SNS, habrá que poner en marcha una serie de acciones que faciliten la resolución de este problema, en la línea de las propuestas conjuntas recogidas en el Pleno del CISNS del 24 de abril de 2018.

Madrid, 20 de febrero de 2019